



**II Concurso Nacional de Ensayos Académicos en Arbitraje**  
**Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima**

**I. Objetivo**

Fomentar la investigación jurídica y promover el pensamiento crítico en el campo del arbitraje, contribuyendo al desarrollo académico y profesional de los participantes.

**II. Tema de ensayo**

El tema es de libre elección de los participantes, debiendo estar directamente vinculado al arbitraje comercial nacional o internacional.

**III. Elegibilidad y participantes**

Estudiantes y/o egresados universitarios. Los participantes deben ser mayores de edad, residir en el Perú y tener máximo 25 años cumplidos hasta la fecha límite para la presentación del ensayo.

**IV. Estructura del ensayo**

- Título
- Introducción
- Cuerpo del ensayo
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas

**V. Formato del ensayo**

- Letra Times New Roman 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Márgenes 2.54 en todos los bordes
- Numeración de páginas en la esquina inferior derecha
- Extensión: entre 1800 y 2500 palabras, sin incluir las citas de los autores u otras fuentes.

**VI. Citas bibliográficas:**

Las reglas para las citas bibliográficas deben respetar los estándares de American Psychological Association (APA) vigentes.



## **VII. Bases y criterios de evaluación:**

La evaluación se enfocará en la originalidad de la temática, el análisis crítico de conceptos teóricos y su aplicabilidad práctica. Se requerirá una exposición clara y coherente, respaldada por argumentos sólidos, ejemplos pertinentes y el uso de fuentes confiables.

- **Originalidad temática:** se reconocerá la originalidad en el planteamiento de ideas y propuestas, que muestre un enfoque creativo del tema seleccionado.
- **Relevancia:** se evaluará la delimitación del tema en función de su relevancia y actualidad, así como la claridad con la que se establecen sus alcances y objetivos dentro del campo de estudio elegido.
- **Calidad de la investigación:** se tomará en consideración la fundamentación teórica, jurisprudencial y legal.
- **Argumentos sólidos:** capacidad para respaldar afirmaciones con evidencia sustancial y lógica.
- **Comparación con legislaciones internacionales:** se valorará la calidad y profundidad del análisis comparativo con referentes internacionales, resaltando lecciones aprendidas y enfoques aplicables al contexto del tema elegido.
- **Argumentación y coherencia:** se analizará la claridad y solidez de los argumentos expuestos, así como la relevancia de la fundamentación teórica y académica empleada para sustentar las afirmaciones, propuestas y conclusiones del ensayo.
- **Uso de fuentes confiables:** Fiabilidad y relevancia de las referencias bibliográficas.

## **VIII. Evaluación:**

El jurado asignará puntajes a cada criterio, promediándolos para obtener la calificación final.

## **IX. Originalidad, No Plagio y Derechos sobre el ensayo:**

Cada ensayo debe ser original e inédito. Los participantes deben respetar la normativa en materia de derechos de autor o propiedad intelectual.

Al participar, los concursantes conceden de manera expresa al Centro de Arbitraje CCL el derecho exclusivo para publicar, reproducir y distribuir el artículo en el blog Visión Arbitral y en cualquier otro medio que el Centro considere apropiado. Esta autorización no implica transferir la titularidad de los derechos de autor, quedando



el autor con la propiedad intelectual del artículo, pero otorgando al Centro de Arbitraje CCL una licencia no exclusiva para utilizar, reproducir y distribuir el artículo según los términos mencionados.

#### X. Premios:

Se otorgarán premios a los dos mejores ensayos académicos:

- **Primer puesto:** pasantía remunerada de 3 meses en el Centro de Arbitraje CCL y publicación especial del ensayo en el Blog Visión Arbitral del Centro de Arbitraje CCL.
- **Segundo puesto:** participación en un curso o taller ofrecido por el Centro de Arbitraje CCL durante el año 2025 y publicación del ensayo en el Blog Visión Arbitral del Centro de Arbitraje CCL.

#### XI. Proceso de Inscripción:

- La fase de inscripción estará abierta desde el 24 de marzo hasta el 15 de junio de 2025.
- Los participantes deben inscribirse individualmente a través del siguiente enlace: <https://www.arbitrajecl.com.pe/ii-concurso-nacional-de-ensayos-academicos-en-arbitraje/>
- Se debe completar el formulario de inscripción y adjuntar copia del Documento Nacional de Identidad, así como el ensayo académico en formato PDF.

#### XII. Jurado:

El jurado está compuesto por expertos miembros del registro de árbitros del Centro de Arbitraje CCL:

- **Cecilia O'Neill**  
Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Máster en Derecho por la University of Pennsylvania y Doctora en Derecho por la PUCP. Ex decana de la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico. Actualmente, se desempeña como Árbitra en Lima y Madrid y profesora del Departamento de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid.
- **Ricardo Ampuero**  
Abogado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Máster en Derecho (LLM) por la Universidad de Columbia, Nueva York. Es un experto en arbitraje nacional e internacional, con amplia trayectoria en los sectores público y privado. Además, se desempeña como consultor



independiente, asesora en la prevención y resolución de disputas. Es árbitro y presidente del tribunal en procesos arbitrales y profesor en la UPC y la PUCP.

○ **Lucia Olavarria**

Abogada por la PUCP y LL.M. por Harvard, es experta en arbitraje y derecho administrativo. Ha trabajado en firmas de prestigio y actualmente es árbitro independiente y miembro de la Corte Internacional de Arbitraje de la ICC (2024-2027). Ha sido reconocida por Chambers & Partners y Who's Who Legal y es profesora en la PUCP.

**XIII. Anuncio de Resultados:**

Los resultados del concurso serán anunciados durante la ceremonia de premiación en julio de 2025 en las instalaciones del Centro de Arbitraje CCL.

**XIV. Restricciones:**

- No se aceptarán trabajos fuera de la fecha límite.
- La decisión del jurado será definitiva y no estará sujeta a apelación o revisión.
- Cualquier aspecto no previsto en estas bases será resuelto por el Centro de Arbitraje CCL.